Colegio CERRADO DE CALDERÓN
E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y ESO CONCERTADAS
E. INFANTIL (1er ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFS: 952 29 04 00 (5 Líneas)
952 29 36 00 (Infantil 1er Ciclo)
EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

CARÁCTER PROPIO, FINALIDADES EDUCATIVAS Y PLAN DE CENTRO

El artículo 8º del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Andalucía, señala que *la titularidad de los centros docentes sostenidos con fondos públicos informará a los padres, madres o guardadores del alumnado que desee ser admitido en los mismos y, en su caso, a éste si es mayor de edad, del contenido del Carácter Propio y del Plan de Centro***.** En conformidad con la citada disposición, les exponemos las líneas generales de nuestro Plan de Centro y Carácter Propio:

El Colegio Cerrado de Calderón es un **centro privado y concertado** que tiene como objetivo primordial la **formación integral** de su alumnado con un **Proyecto** basado en dos pilares fundamentales: una **educación de calidad**, garantizando unos niveles elevados de conocimientos, y la adquisición de **hábitos de salud física y mental** tanto a través de la práctica deportiva como de la **educación en valores**. Es un Colegio **laico** que presenta la opción de la educación cristiana, con una formación progresiva que permita al alumnado la elección personal y consciente de su fe, manteniendo el máximo respeto a la **libertad religiosa** de las familias de otras confesiones o ideologías.

Desde la incorporación de nuestro Colegio a la **Red de Centros Bilingües** de Andalucía en el curso 2012/2013, venimos potenciando el desarrollo de la competencia lingüística en Inglés, ya que en Educación Primaria se imparte en esta lengua, como mínimo, el 50% del horario lectivo de determinadas áreas no lingüísticas, mientras que en Educación Infantil el tiempo dedicado a impartir esta materia se ajusta a lo especificado en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, aquel alumno o alumna que esté interesado podrá ir obteniendo certificaciones oficiales de la Universidad de Cambridge del dominio alcanzado en la lengua inglesa, dentro de un programa de actividades diseñado a tal efecto, hasta consolidar el **nivel B1 o B2 de inglés** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas al finalizar el Bachillerato.

Las **finalidades educativas** del Colegio Cerrado de Calderón se han establecido teniendo en cuenta el Carácter Propio del Centro, las peculiaridades del alumnado, el contexto sociocultural que lo enmarca y la legislación vigente sobre materia educativa. Se agrupan en dos categorías -**pedagógicas e institucionales**- que definen el modelo de educación que el Colegio ha elegido impartir y que forman parte del **Plan de Centro**, sirviendo como base para el diseño y realización de forma coherente del **Proyecto Educativo de Centro y del Reglamento de Organización y Funcionamiento** entre otros documentos educativos.

Atendiendo a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado, se elaboran las **Programaciones Didácticas,** entendidas éstas como instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Educar en la **igualdad de oportunidades**, por y para la **paz**; atender y respetar a la **diversidad**; fomentar **hábitos democráticos**; adquirir **técnicas instrumentales** y **hábitos de trabajo** individual y en equipo; potenciar el desarrollo de la **creatividad**; favorecer el aprendizaje de **normas sociales** y procurar el **desarrollo armónico** del cuerpo son, entre muchas, nuestras finalidades educativas.

D/Dª _____ acepto que he sido informado y conozco el Carácter Propio del Colegio Cerrado de Calderón y asumo que la matrícula en el Centro supondrá respetar su Proyecto Educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos al alumnado y a sus familias en la legislación educativa vigente.

Málaga, _____ de 20_____

Fdo. _____